

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Plazo Fijo.-

LOTA, 29 MAYO 2023

DECRETO N° 2242-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 25 de Mayo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, don MATIAS SALGADO CRISOSTOMO ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 25 de Mayo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MATIAS EMILIANO SALGADO CRISOSTOMO.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Psicólogo.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales PRO RETENCION.
DESDE	: 23 de Mayo de 2023.
HASTA	: 29 de Febrero 2024.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$1.033.591.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **PRO RETENCION.**

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MFPA/mmp.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario .
- Archivo.-